



105 REPUBLICA de PANAMA  
5624 \* TIMBRE NACIONAL \*  
4827

≈002.00

REPUBLICA DE PANAMA 1 01 14 P.B. 1077

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA No. 516506

PAG. 1  
// EDROPA25 //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 61402

QUE LA SOCIEDAD :

MAPAR INC.  
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 451005 DOC. 596688  
DESDE EL VEINTISEIS DE MARZO DE DOS MIL CUATRO,  
QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE



QUE SUS SUSCRIPTORES SON:  
( 1 ) THAYS HERRERA DE SALAS  
( 2 ) KATHIA MARTINEZ CHONG

QUE SUS DIRECTORES SON:  
1 ) THAYS HERRERA DE SALAS  
2 ) MARIELA DE CRISTI  
3 ) ELIGIO RODRIGUEZ

QUE SUS DIGNATARIOS SON:  
PRESIDENTE : THAYS HERRERA DE SALAS  
TESORERO : ELIGIO RODRIGUEZ  
SECRETARIO : MARIELA DE CRISTI

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA:  
EL PRESIDENTE EN SU AUSENCIA EL SECRETARIO, EN AUSENCIA DE AMBOS  
POR EL TESORERO.

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ANZOLA ROBLES & ASOCIADOS

QUE SU CAPITAL ES DE \*\*\*\*\*10,000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :  
EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES DIVIDIDO EN DIEZ  
MIL ACCIONES DE UN VALOR CADA UNA DE UN DOLAR. LA SOCIEDAD NO PODRA  
EMITIR ACCIONES AL PORTADOR; SOLO PODRA EMITIR ACCIONES EN FORMA  
NOMINATIVA.

QUE SU DURACION ES PERPETUA  
QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DIECISIETE DE ENERO  
DEL DOS MIL CATORCE A LAS 07:50:15 P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS  
POR UN VALOR DE B/. 30.00  
COMPROBANTE NO. 13 - 61402  
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 006482  
FECHA: Viernes 17, Enero DE 2014

*Yadinel Ortega*  
YADINEL ORTEGA  
CERTIFICADOR

// EDROPA25 //

APOSTILLE

Convention de la haye du 5 octobre 1961

- 1 Pais PANAMA
- 2 ha sido firmado por *Yadinel Ortega*
- 3 quien actua en calidad *Certificador*
- 4 y esta revestido del sello/timbre de *30*

CERTIFICADO 21 ENE 2014

- 5 EN Panamá 8 el día
- 7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
- 8 Bajo el número 3513
- 9 Sello/timbre 2 10 Firma *Yadinel Ortega*



Esta Autorización no  
impone responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformado por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, inscrito en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Julio de 1978, se declara copia verdadera que consta de 1 (una) hoja, de igual al documento que se me exhibió en Guayaquil.

28 ENE 2014



DR. Humberto Moya Flores  
Notario XXXVII de Guayaquil

A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the notary seal and the printed name of the notary.